



CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E38-2022**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE
RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **05 de diciembre de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el representante del Testigo Social cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de concluir con la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los acuerdos por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación, publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por los Representantes del Área Requirente y del Área Técnica, quienes solventarán las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; el Área Contratante, solventará las preguntas de carácter administrativo.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

Asimismo en el acto se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, para atestiguar el presente procedimiento de contratación, cuyo nombre se señala al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.





CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E38-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

1. DESARROLLO DEL ACTO

Se comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que se publicó en CompraNet el 05 de diciembre de 2022, se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 6 horas a partir de la publicación del acta correspondiente para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante. Dicho plazo transcurrió de las 09:50 horas a las 15:50 horas del día 05 de diciembre de 2022.

Una vez vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el sistema CompraNet si existían preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto a las precisiones y respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que si se recibieron preguntas (repreguntas) tal como se consta en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente acta como Anexo I, de los licitantes que se señalan a continuación:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and PREGUNTAS (REPREGUNTAS). Rows list 15 companies and their respective number of questions, totaling 45.

Por lo que respecta a los licitantes KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y MC PHARMA CARE, S. DE R.L. DE C.V., remitieron mediante mensaje de CompraNet su Manifestación de Interés en Participar en el procedimiento de contratación.





CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E38-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

Asimismo, se hace constar que posterior al plazo otorgado para la recepción de las preguntas, se recibieron mensajes a través del sistema de CompraNet de SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED, S.A. DE C.V., SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V. y MINARIC, S.A. DE C.V., mismos que se descargan e integran al expediente del procedimiento.

2. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

A continuación se procede a las respuesta a las preguntas (repreguntas) realizadas por los licitantes respecto a las precisiones y respuestas otorgadas por la convocante, solicitando la dispensa de su lectura y adjuntandose como Anexo II a la presente.

Las respuestas otorgadas a las preguntas (repreguntas) formuladas por los licitantes forman parte integrante del acta, como si a la letra se insertasen.

3. CIERRE DEL ACTA

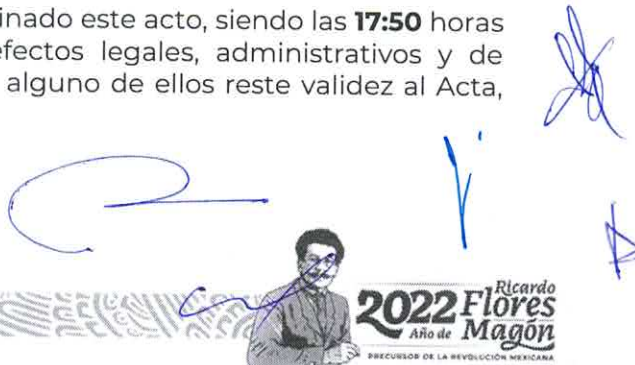
De conformidad con el artículo 33 de la Ley, la presente acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.

Se comunica que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones es el día 12 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación, quienes manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 11 de la División de Equipo y Mobiliario Médico, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 17:50 horas del día de su inicio, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.





CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E38-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

Esta acta consta de 5 fojas útiles y 2 anexos.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Mtro. Lázaro Ibarra Molina, Dra. Ana Luisa Morín Herrera, and Lic. José Manuel Garduño Trejo.





CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E38-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row 1: C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales, [Signature], [Antefirma]

TESTIGO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row 1: Academia de Contratación Pública de México, A.C. Testigo Social PMOAC008 Representante Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral, [Signature], [Antefirma]




[Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)
[Modificar fecha de apertura](#)

...

Procedimiento : 1122979 - Adquisición de equipo y mobiliario médico prioritario para las Unidades de reciente incorporación al Programa IMSS-BIENESTAR

Vigente

Expediente: 2547282- Adquisición de equipo y mobiliario médico prioritario para las Unidades de reciente incorporación al Programa IMSS-BIENESTAR

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 12/12/2022 09:00:00

[Administración del Procedimiento](#)
[Monitoreo de Licitantes](#)
[Grupo de Evaluación](#)
[Fallo](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)
[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)

☉ Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#)

...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 MINARIC SA DE CV	05/12/2022 17:27	SOLICITUD REPREGUNTAS	05/12/2022 17:42	05/12/2022 17:42	
2 SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	05/12/2022 16:59	Envió de repreguntas de procedimiento LA-050GYR040-E38-2022.	05/12/2022 17:42	05/12/2022 17:42	
3 SOLUCIONES BIOMEDICAS AMMED SA DE CV	05/12/2022 16:06		05/12/2022 16:10	05/12/2022 16:10	
4 FEHLMEX SA DE CV	05/12/2022 15:39	REPREGUNTAS	05/12/2022 15:42	05/12/2022 15:42	
5 CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	05/12/2022 15:32	RE PREGUNTAS	05/12/2022 15:34	05/12/2022 15:34	
6 ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV	05/12/2022 15:22	ACLARACIONES	05/12/2022 15:23	05/12/2022 15:23	
7 INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	05/12/2022 15:14	RE PREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	05/12/2022 15:15	05/12/2022 15:15	
8 KENDALL DE MEXICO S.A DE C.V.	05/12/2022 15:12	Re-preguntas Kendall de México S.A. de C.V.	05/12/2022 15:13	05/12/2022 15:13	
9 CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	05/12/2022 14:59	RE PREGUNTAS	05/12/2022 15:02	05/12/2022 15:02	
10 INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO S DE RL DE CV	05/12/2022 14:51	Re-preguntas IMSS Central LA-050GYR040-E38-2022	05/12/2022 15:01	05/12/2022 15:01	
11 ANDERS BAUPRE SA DE CV	05/12/2022 14:49	Replanteamiento de preguntas	05/12/2022 15:00	05/12/2022 15:00	
12 CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS SA DE CV	05/12/2022 14:45	REPREGUNTAS	05/12/2022 14:48	05/12/2022 14:48	
13 NUDOMI SA DE CV	05/12/2022 14:16	Repreguntas	05/12/2022 14:21	05/12/2022 14:21	
14 CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA SA DE CV	05/12/2022 14:08	Se envía Se envía Formato C Preguntas a las respuestas de la convocante	05/12/2022 14:17	05/12/2022 14:17	
15 IMPULSO MEXICANO SA DE CV	05/12/2022 14:04	ACUSE DE REPREGUNTAS	05/12/2022 14:16	05/12/2022 14:16	
16 IMPULSO MEXICANO SA DE CV	05/12/2022 13:59	REPREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	05/12/2022 14:14	05/12/2022 14:14	
17 GRUPO REINET SA DE CV	05/12/2022 13:48	GRUPO REINET - SOLICITUD DE ACLARACION A REPREGUNTAS E38	05/12/2022 14:13	05/12/2022 14:13	
18 TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	05/12/2022 13:40	FORMATO C REPREGUNTAS	05/12/2022 14:11	05/12/2022 14:11	
19 GRUPO ABUNDANZAA SA DE CV	05/12/2022 12:51	REPREGUNTAS-J.A. E38-2022	05/12/2022 13:05	05/12/2022 13:05	
20 MC PHARMA CARE S DE RL DE CV	05/12/2022 12:49	Interes de participacion	05/12/2022 13:03	05/12/2022 13:03	

Total 63

Página 1 de 4

1 2 3 4

>>



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJA LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CON NUMERO DE IDENTIFICACION EN COMPRANET LA-0500YR040-E38-2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

ANEXO II. RESPUESTAS

Table with 6 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, NO. CONSECUTIVO, No. DE PREGUNTA, CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACIÓN, RESPUESTA DEL IMSS, SOLICITUD DE PREGUNTA (PREPUNTA), RESPUESTA DEL IMSS. Rows 1-9 contain responses to various technical questions regarding equipment specifications and tender requirements.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Médico

licitación pública electrónica internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales con número de identificación en compranet LA-050CYR040-E38-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

ANEXO II. RESPUESTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO. CONSECUTIVO	No. de PREGUNTA	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN		RESPUESTA DEL IMSS		SOLICITUD DE PREGUNTA (REPREGUNTA)		RESPUESTA DEL IMSS	
					L	A	REPREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA		
IMPULSO MEXICANO S.A. DE CV.	10	245	X	PARTIDA 42 PUNTO 111	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BARRANDILLAS LATERALES CONTINUAS YA QUE ESTO NO DEBERÍA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CAMA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LA CEDULA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BARRANDILLAS LATERALES ABATIBLES Y/O PLEGABLES QUE PERMITAN LA TRANSFERENCIA SEGURA DEL PACIENTE, DOS BARRANDILES EN SECCIÓN DE CABEZA Y DOS EN SECCIÓN DE PIES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LA CEDULA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN BARRANDILES ABATIBLES Y/O PLEGABLES QUE PERMITAN LA TRANSFERENCIA SEGURA DEL PACIENTE, DOS BARRANDILES EN SECCIÓN DE CABEZA Y DOS EN SECCIÓN DE PIES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LA CEDULA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN BARRANDILES ABATIBLES Y/O PLEGABLES QUE PERMITAN LA TRANSFERENCIA SEGURA DEL PACIENTE, DOS BARRANDILES EN SECCIÓN DE CABEZA Y DOS EN SECCIÓN DE PIES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, CONFORME A LA FICHA TÉCNICA
IMPULSO MEXICANO S.A. DE CV.	11	247	X	PARTIDA 42 PUNTO 114	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CAPACIDAD PARA COLOCAR AL MENOS 2 POSTES PORTA SOLUCIONES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LA CEDULA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTE CAPACIDAD PARA COLOCAR POSTE PORTAVENOCULOS EN LA CABECERA YA QUE CLINICAMENTE NO ES NECESARIO EN EL AREA DE LOS PIES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LA CEDULA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTE CAPACIDAD PARA COLOCAR POSTE PORTAVENOCULOS EN LA CABECERA YA QUE CLINICAMENTE NO ES NECESARIO EN EL AREA DE LOS PIES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LA CEDULA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTE CAPACIDAD PARA COLOCAR POSTE PORTAVENOCULOS EN LA CABECERA YA QUE CLINICAMENTE NO ES NECESARIO EN EL AREA DE LOS PIES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LA CEDULA TÉCNICA
IMPULSO MEXICANO S.A. DE CV.	12	248		TERMINOS Y CONDICIONES BI PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE AUMENTE EL PLAZO DE ENTREGA A 45 DIAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SE MANTIENE EL PLAZO DE ENTREGA ESPECIFICADO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES POR EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE AUMENTE EL TIEMPO DE ENTREGA A 30 DIAS NATURALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ENTREGAS SOLICITADAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SE MANTIENE EL PLAZO DE ENTREGA ESPECIFICADO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES POR EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE AUMENTE EL TIEMPO DE ENTREGA A 30 DIAS NATURALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ENTREGAS SOLICITADAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SE MANTIENE EL PLAZO DE ENTREGA ESPECIFICADO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES POR EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE AUMENTE EL TIEMPO DE ENTREGA A 30 DIAS NATURALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ENTREGAS SOLICITADAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SE MANTIENE EL PLAZO DE ENTREGA ESPECIFICADO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES POR EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL
IMPULSO MEXICANO S.A. DE CV.	13	SIN NUMERAL		ANEXO III PRECISIONES PAG 6	DICE 29 TIPO DE ABASTECIMIENTO PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY 59 DE SU REGLAMENTO, LA ADJUDICACIÓN SERA A UN MÁXIMO DE TRES FUENTES DE ABASTO, DE LA SIGUIENTE MANERA.	DICE 29 TIPO DE ABASTECIMIENTO PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY 59 DE SU REGLAMENTO, LA ADJUDICACIÓN SERA A UN MÁXIMO DE TRES FUENTES DE ABASTO, DE LA SIGUIENTE MANERA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 42 LA CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE TIENEN EN STOCK AUNQUE SEA MENOR A LOS SOLICITADO EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR MÍNIMO EL TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA CANTIDAD QUE SE TIENE DISPONIBLE EN STOCK. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR MÍNIMO EL TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA CANTIDAD QUE SE TIENE DISPONIBLE EN STOCK. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR MÍNIMO EL TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
IMPULSO MEXICANO S.A. DE CV.	14	SIN NUMERAL		ANEXO III PRECISIONES PAG 6	DICE 29 TIPO DE ABASTECIMIENTO PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38 Y 43, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY 59 DE SU REGLAMENTO, LA ADJUDICACIÓN SERA A UN MÁXIMO DE TRES FUENTES DE ABASTO, DE LA SIGUIENTE MANERA.	DICE 29 TIPO DE ABASTECIMIENTO PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY 59 DE SU REGLAMENTO, LA ADJUDICACIÓN SERA A UN MÁXIMO DE TRES FUENTES DE ABASTO, DE LA SIGUIENTE MANERA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 7 LA CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE TIENEN EN STOCK AUNQUE SEA MENOR A LOS SOLICITADO EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR MÍNIMO EL TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 7 LA CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE TIENEN EN STOCK AUNQUE SEA MENOR A LOS SOLICITADO EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR MÍNIMO EL TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 7 LA CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE TIENEN EN STOCK AUNQUE SEA MENOR A LOS SOLICITADO EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR MÍNIMO EL TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
IMPULSO MEXICANO S.A. DE CV.	15	SIN NUMERAL		ANEXO III PRECISIONES PAG 6	DICE 29 TIPO DE ABASTECIMIENTO PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38 Y 43, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY 59 DE SU REGLAMENTO, LA ADJUDICACIÓN SERA A UN MÁXIMO DE TRES FUENTES DE ABASTO, DE LA SIGUIENTE MANERA.	DICE 29 TIPO DE ABASTECIMIENTO PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY 59 DE SU REGLAMENTO, LA ADJUDICACIÓN SERA A UN MÁXIMO DE TRES FUENTES DE ABASTO, DE LA SIGUIENTE MANERA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE ESTE RESPUESTA YA QUE NO EXISTE EN EL MERCADO UN ESFIGIOMANOMETRO PORTATIL CON BASE RODABLE, QUE TENGA EN LA PIERA LA CUCHARA ADAPTABLE PARA DIESTROS Y ZURDOS, POR LO QUE LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE, NOS PERMITA OFERTAR PARA EL NUMERAL 1.35 PIERA ERGONOMICA ADAPTABLE A DIESTROS Y ZURDOS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR MÍNIMO EL TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE ESTE RESPUESTA YA QUE NO EXISTE EN EL MERCADO UN ESFIGIOMANOMETRO PORTATIL CON BASE RODABLE, QUE TENGA EN LA PIERA LA CUCHARA ADAPTABLE PARA DIESTROS Y ZURDOS, POR LO QUE LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE, NOS PERMITA OFERTAR PARA EL NUMERAL 1.35 PIERA ERGONOMICA ADAPTABLE A DIESTROS Y ZURDOS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR MÍNIMO EL TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE ESTE RESPUESTA YA QUE NO EXISTE EN EL MERCADO UN ESFIGIOMANOMETRO PORTATIL CON BASE RODABLE, QUE TENGA EN LA PIERA LA CUCHARA ADAPTABLE PARA DIESTROS Y ZURDOS, POR LO QUE LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE, NOS PERMITA OFERTAR PARA EL NUMERAL 1.35 PIERA ERGONOMICA ADAPTABLE A DIESTROS Y ZURDOS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR MÍNIMO EL TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
GRUPO ABUNDANZA S.A. DE CV.	16	1-		191	PARTIDA 6, ESFIGIOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL PUNTO 1.35 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PODER OFERTAR PARA EL NUMERAL 1.35 PIERA ERGONOMICA SIN CUCHARA, YA QUE LA PIERA INTEGRADA EN NUESTRO ESFIGIOMANOMETRO DE PEDESTAL ES ERGONOMICA Y ES ADAPTABLE A DIESTROS Y ZURDOS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA APEGARSE A FICHA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE ESTE RESPUESTA YA QUE NO EXISTE EN EL MERCADO UN ESFIGIOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL CON BASE RODABLE, QUE TENGA EN LA PIERA LA CUCHARA ADAPTABLE PARA DIESTROS Y ZURDOS, POR LO QUE LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE, NOS PERMITA OFERTAR PARA EL NUMERAL 1.35 PIERA ERGONOMICA ADAPTABLE A DIESTROS Y ZURDOS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR MÍNIMO EL TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE ESTE RESPUESTA YA QUE NO EXISTE EN EL MERCADO UN ESFIGIOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL CON BASE RODABLE, QUE TENGA EN LA PIERA LA CUCHARA ADAPTABLE PARA DIESTROS Y ZURDOS, POR LO QUE LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE, NOS PERMITA OFERTAR PARA EL NUMERAL 1.35 PIERA ERGONOMICA ADAPTABLE A DIESTROS Y ZURDOS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR MÍNIMO EL TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.	

X

ES

2 de 9



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-050GYR040-E38-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

ANEXO II. RESPUESTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO. DE CONSECUTIVO	No. DE PRECINTA	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA DEL IMSS	SOLICITUD DE PREGUNTA (PREPUNTA)	RESPUESTA DEL IMSS
GRUPO ABUNDANZA S.A. DE C.V.	17	2-		191	PARTIDA 6. ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTÁTIL. PUNTO 13.5 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PODER OFERTAR PARA EL NÚMERO 13.5 PERA ERGONOMICA SIN CUCHARA. YA QUE LA PEDA INTEGRADA EN NUESTRO ESFIGMOMANOMETRO DE PEDESTAL ES ERGONOMICA Y ES ADAPTABLE A DIESTROS Y ZURDOS ¿SE ACEPTA?		EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR SIGA SIENDO "APEGARSE A FICHA TÉCNICA", ENTENDEMOS QUE LO QUE REQUIERE LA CONVOCANTE ES UN ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTÁTIL CON ESTUJHE PARA SU TRANSPORTACIÓN, CON CUCHARA ADAPTABLE PARA DIESTROS Y ZURDOS Y EL PUNTO 21 BASE CON RUEDAS. ES OPCIONAL ¿ES CORRECTO?	NO SE ACEPTA, APEGARSE A FICHA TÉCNICA.
GRUPO RENET, S. A. DE C.V.	19	1-		202	"2.9 Tipo de Abastecimiento Dado el corto plazo que se tiene para la entrega de los bienes y con la única finalidad de poder garantizar que esta institución, no se quede sin equipar muchas de sus unidades médicas. Solicitamos de la manera más atenta, se permita ofertar aquella fuente de abasto que en la medida de nuestra capacidad de respuesta pueda ofrecérsenos. ¿se acepta?"	No es correcta su apreciación, la cotización es por el total de la partida.	Al establecer la convocante en el Anexo II. Peticiones (Petición Técnica No 1) que la partida 44.- Mesa Quirográfica Electro Hidráulica, forma parte del grupo de partidas de abasto simultáneos, solicitamos de la manera más atenta se permita ofertar aquella fuente de abasto que en la medida de nuestra capacidad de respuesta pueda ofrecérsenos. ¿se acepta?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR MÍNIMO EL TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA PARTE DE APLICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
GRUPO RENET, S. A. DE C.V.	19	2-		202	"2.9 Tipo de Abastecimiento Dado el corto plazo que se tiene para la entrega de los bienes y con la única finalidad de poder garantizar que esta institución, no se quede sin equipar muchas de sus unidades médicas. Solicitamos de la manera más atenta, se permita ofertar aquella fuente de abasto que en la medida de nuestra capacidad de respuesta pueda ofrecérsenos. ¿se acepta?"	No es correcta su apreciación, la cotización es por el total de la partida.	En caso de ser negativa la respuesta a nuestra solicitud, pedimos de la manera más atenta se reconsidere su postura, ya que la convocante debe considerar que los licitantes adjudicatarios debemos distribuir, instalar y capacitar el bien adjudicado, lo que conlleva en la práctica 3 días adicionales una vez entregado físicamente el equipo, y que será un factor importante a considerar contemplando un plazo tan reducido de entrega. ¿se acepta?"	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NÚMERO 14.- "EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN" EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDER AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SU VIGENCIA ES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	20	1-		438	Solicitan elastografía en el convenio, pero el tipo de elastografía que solicitan no es aplicable para este transductor. Solicitamos se nos permita ofertar transductor convenio con las características indicadas a excepción de la elastografía. ¿se acepta?	NO SE DA RESPUESTA, AL NO ESTAR REFERENCIADA LA PREGUNTA A ALGUN BIEN SOLICITADO.	RECTIFICANDO, NOS REFERIMOS A LA PARTIDA 31 (ULTRASONOGRAFO BASICO), PUNTO 13.02. SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR TRANSUCTOR CONVENIO CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS A EXCEPCION DE REALIZAR ELASTOGRAFIA, YA QUE EL TIPO DE ELASTOGRAFIA SOLICITADA NO ES LA ADECUADA PARA ESTE TIPO DE TRANSUCTOR, LA QUE SE USA PARA ABDOMEN ES ELASTOGRAFIA POR SHARE WAVETIA, CUAL NO ESTA REQUERIDA, CABE MENCIONAR QUE LA FUNCION DE ELASTOGRAFIA SE OFERTA EN EL TRANSUCTOR LINEAL ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LA CÉDULA TÉCNICA.
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	21	2-		439	solicitamos se nos permita ofertar UPS integrado al equipo para su fácil traslado. ¿se acepta?	NO SE DA RESPUESTA, AL NO ESTAR REFERENCIADA LA PREGUNTA A ALGUN BIEN SOLICITADO.	RECTIFICANDO, NOS REFERIMOS A LA PARTIDA 31 (ULTRASONOGRAFO BASICO), PUNTO 21. SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR UPS INTEGRADO AL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisiciones
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II. RESPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-050CYR040-E38-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO. CONSECUTIVO	No. DE PREGUNTA	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA DEL IMSS	SOLICITUD DE PREGUNTA (PREGUNTA)	RESPUESTA DEL IMSS	
Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	22	277	L T A	277	Se solicita de la manera más sencilla a la convocante, consideren para evaluación las proposiciones de aquellos bienes que cubran como mínimo la tercer fuente de abastecimiento, lo anterior es con el fin de que haya mayor cantidad y oportunidad de las empresas para ofrecer sus productos. ¿Se acepta?	NO SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 28 FORMA DE ADQUISICIÓN DE LA CONVOCATORIA. SOLO SERÁN CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN AQUELLAS PROPOSICIONES CUYOS BIENES PROPUUESTOS PARA CASA UNA DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, CUBRAN COMO MÍNIMO LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO.	En la convocatoria en el punto 2.9 tipo de abastecimiento dice: "Lo anterior de acuerdo a las cantidades del Anexo 32. Relación y cantidad de bienes, con lo cual se asegura el 100% del abasto de los bienes solicitados y las mejores condiciones en cuanto a calidad, precios, financiamiento, oportunidad y que se reúnan las condiciones legales administrativas, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, siendo obligatorio ofertar cuando menos las cantidades requeridas como primera fuente en cada una de las partidas. El porcentaje diferencial de precios considerarlo para determinar las proposiciones susceptibles para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al diez por ciento (10%), respecto de la proposición solvente más baja. Si alguna cantidad queda pendiente de asignación, se podrá asignar al proponente seleccionado en primer lugar y en caso de que éste no haya cubierto el total de los bienes y adaptado mediante el manifiesto solicitado, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública, el cual no podrá exceder el porcentaje indicado, y en caso de no aceptar, se declarará desierta y se procederá a efectuar otro procedimiento de contratación sólo por dicha cantidad."	ES CORRECTA SU APLICACIÓN. PARA LAS PARTIDAS CON ABATECIMIENTO SIMULTANEO, SE DEBERÁ OFERTAR MÍNIMO EL TOTAL DE BIENES REQUERIDOS EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE PUEDA CUBRIR EL TOTAL DE LAS FUENTES, DEBERÁ INTEGRAR A SU PROPOSICIÓN UN ESCRITO LIBRE EN EL QUE ASÍ LO MANIFIESTE. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE SE INTEGRÓ A LA CONVOCATORIA.	
Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	23	1		261	Para no limitar la libre participación, solicitamos a la amable convocante permita ofertar tecnología de acuerdo a cada fabricante. ¿Se acepta?	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	De acuerdo a lo señalado anteriormente y a la respuesta de la pregunta 277 de la Luta de aclaraciones. Fructuoso de la modernización ofertar por lo menos.	Debido a que LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Nos dice lo siguiente. Artículo 39. Las dependencias y entidades podrán utilizar el abastecimiento simultáneo a efecto de distribuir entre dos o más proveedores las partidas de bienes o servicios, cuando así lo hayan establecido en la convocatoria a la licitación, siempre que con ello no restringen la libre participación. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia, en términos de la Ley Federal de Competencia Económica. Para dar cumplimiento a dicha ley y si la convocante nos lo permite, podemos ofertar en su totalidad la partida 21, ventilador de traslado pediátrico y adulto, que consta de un total de 129 equipos, los cuales los tenemos para entrega en un total de 15 días naturales, por lo cual solicitamos a la convocante poder ofertar nuestra propia tecnología en cada punto de la cotización de descripción.	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SUJETO A EVALUACIÓN TÉCNICA.
Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	24	2		256	¿Debido que es suministrarlo para atención de pacientes en caso de emergencia el monitoreo de la calidad de RCP brindado, entendemos que se requiere de un equipo con modo DEA con tecnología integrada en el equipo sin módulos externos que brinde retroalimentación en tiempo real del ACP tales como: Profundidad de las compresiones. Frecuencia de las compresiones y que nos de indicaciones visuales y sonoras para la frecuencia y la profundidad emitidas cuando las compresiones se encuentran fuera del intervalo de las directrices de la Asociación Americana de 2020. ¿Es correcto?	ES CORRECTO.	De acuerdo a la respuesta dada, entendemos que el equipo deberá contar con módulo interconstruido para modo DEA que brinde el monitoreo de la calidad de RCP de acuerdo a las directrices de la American Heart Association's 2020. ¿Es correcto?	ES CORRECTO	
Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	25	3		68	Entendemos que solo se podrá ofertar dos tipos ondas bifásicas debido a que la Asociación Americana del Corazón por sus siglas en Inglés (AHA) solo reconoce dos formas de onda Bifásica: BTE (exponencial truncada) y RLB (bifásica rectangular), debido a que tienen estudios científicos y clínicos que avalan la seguridad de los pacientes. ¿Es correcto?	ES CORRECTO DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA.	Debido a lo señalado a la respuesta de la pregunta número 68 entendemos que existe un cuerpo sustancial que evidencia la eficacia de las formas de onda BTE y RLB que están sustentadas por estudios clínicos, por lo tanto las ondas tipo de ondas bifásicas que existen, no se aceptan debido a que, no se han identificado con estudios clínicos para definir sus características de rendimiento y seguridad. ¿Es correcto?	ES CORRECTO	

(Handwritten signatures and initials)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Médico

licitación pública electrónica internacional bajo la cobertura de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales con número de identificación en compranet LA-050CYR040-E38-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

ANEXO II. RESPUESTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO. DE CONSECUTIVO	NO. DE PRECUNTA	CLASIFICACION	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACION		RESPUESTA DEL IMSS		SOLICITUD DE PRECUNTA (PRECUNTA)		RESPUESTA DEL IMSS	
					L	T	A	L	T	A	L	T
Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	26	4-		70		En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, Entendimos que la PANI debe ser interconstruida en el equipo (No módulos externos). ¿Es correcto?		ES CORRECTA SU APRECIACION		De acuerdo a lo señalado a la respuesta de la pregunta número 70, Entendimos que se requiere dar un equipo con PANI interconstruida en el equipo y que no se requiere de un equipo con módulo externo para la medición de PANI, debido a que es complicado para el personal médico estar manipulando con cables sueltos, y puede originar falso contacto y lecturas erróneas. ¿Es correcto?		ES CORRECTO
Nudomí, S.A. de C.V.	27	1-		336		Se solicita atentamente a la Convocante confirme que, en caso de ser persona moral y omitir el tercer párrafo del Formato 5, podrá presentarse un escrito libre en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que, nos abstendremos de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSPY y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.		No es correcta su apreciación, favor de estarse a lo indicado en el Formato 5 Declaración de Integridad de la Convocatoria. No se omite mencionar que lo anterior está previsto en el apartado 6. Causales expresas de desechamiento, numeral 6.3 de la Convocatoria.		En virtud de existir discrepancia entre la respuesta de la Convocante y el tercer párrafo del Formato 5, Declaración de Integridad, que a la letra dice: "- EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPOSITO persona, de adoptar conductas que induzcan o afecten las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le atañen; así mismo me abstendré por sí mismo o por interposición de persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica." EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO. Respectuosamente solicito a la Convocante aclarar si de acuerdo a la redacción de dicho formato, al ser persona moral se deberá eliminar el párrafo citado y que, para cubrir la manifestación bajo protesta de decir verdad que, "nos abstendremos de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSPY y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica" se deberá integrar un escrito libre donde se mencione este supuesto, además de incluir el Formato 5 en la Propuesta.		PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, CONTENIDA EN EL FORMATO 5 DE LA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ ADECUAR EL ESCRITO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL MISMO FORMATO. ASIMISMO, PODRÁN INTEGRAR A SU PROPOSICIÓN UN ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE MANIFIESTE LA ABSTENCIÓN DE LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO QUE IMPLIQUE TRANSGRESIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSPY, SU REGLAMENTO Y POR LO DISPUESTO DE LA LAASSPY, SU REGLAMENTO Y POR LO DISPUESTO EN GENERAL POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA, SIN QUE ESTE, SEA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.
Nudomí, S.A. de C.V.	28	2-		PRECISIÓN TÉCNICA No 1		2.8. Tipo de abastecimiento Para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 conforma a lo establecido en el artículo 19 de la Ley y 59 de su Reglamento, la adjudicación será a un máximo de tres fuentes de abasto, de la siguiente manera: ...		2.8. Tipo de abastecimiento Para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 conforma a lo establecido en el artículo 19 de la Ley y 59 de su Reglamento, la adjudicación será a un máximo de tres fuentes de abasto, de la siguiente manera: ...		Solicitamos amablemente a la convocante tenga a bien proporcionar el Anexo 3.31. Guía de Distribución actualizado para las partidas que se agregaron a la modalidad de abastecimiento simultáneo, y así conocer los lugares de entrega de cada fuente de abastecimiento para cada partida.		EL ANEXO 3.31 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE COMO ANEXO DE LA CONVOCATORIA (FORMATO PDFT) EN ARCHIVO EDITABLE, DENTRO DEL PARTIDO DE ANEXOS DEL ANUNCIO PUBLICADO DEL PROCEDIMIENTO
Nudomí, S.A. de C.V.	29	3-		227		En caso de ofertar parcialidades y resultar adjudicados, ¿Cómo se van a asignar las entregas de acuerdo con el Anexo 3.31 Guía de distribución?		La entrega de los bienes es por el total de la partida.		Con relación al consecutivo 227, de la pregunta 12 del licitante IMPULSO MEXICANO, S.A. DE CV. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en el supuesto de ofertar partidas con modalidad de abasto simultáneo, ¿de qué manera se deberá mencionar las cantidades que se podrán entregar al total de la partida y serán 3 fuentes de abastecimiento acorde a la capacidad del licitante?		PARA LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, SE DEBERÁ SEÑALAR EN EL FORMATO TRES PROPUESTA ECONOMICA EL TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER MÍNIMO A LA CANTIDAD SOLICITADA EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, SE DEBERÁ, DE ESTARS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 29 TIPO DE ABASTECIMIENTO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO A LO PREVISTO EN EL ANEXO III. PRECISIONES, DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-0509CYR040-E3B-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

ANEXO II. RESPUESTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO. CONSECUTIVO	No. DE PREGUNTA	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA DEL IMSS	SOLICITUD DE PREGUNTA (PREGUNTA)	RESPUESTA DEL IMSS
Corporativo MS Sistemas Médicos S.A. de C.V.	30	4-	L T A	20			De la pregunta No. 20 de Corporativo MS Sistemas Médicos S.A. de C.V. se solicita ampliamente a la convocante permitir ofertar un tecnología con rango de 25 a 240 pulsos por minuto, ya que con este rango es ampliamente posible detectar la presencia de latidos cardiacos bajos. (Indicador ppm menores a 60 ppm en pacientes adultos, 100 ppm en pacientes pediátricos y 120 ppm en pacientes neonatales) en pacientes adultos, pediátricos y neonatales, así mismo es posible detectar aumentos de la frecuencia cardiaca por cualquier motivo (taquicardias) ppm mayores a 100 ppm en pacientes adultos, 180 ppm en pacientes pediátricos y 205 ppm en pacientes neonatales.) Por lo anterior, este rango cumple ampliamente para la detección de anomalías de la frecuencia cardiaca. ¿Se acepta? En caso de rechazar la pregunta anterior, favor de aclarar por qué.	NO SE ACEPTA, YA QUE EL RANGO SOLICITADO EN LA CEDULA ES DE FRECUENCIA DE PULSO DEL RANGO DE 18 PULSOS POR MINUTO A 300 PULSOS POR MINUTO.
ANDERS BAUPRE S.A. DE C.V.	31	1-		43	4. Numeral 1.6. Solicitan Ensamble de la cúpula de policarbonato resistente al alto impacto, el policarbonato no es el único material resistente al acto impacto, existen otros materiales como el aluminio igual de resistentes al acto impacto y además el aluminio también es un material ligero, derivado de lo anterior, solicitamos de la manera más atenta y para no limitar la libre participación de la proceduria, poder ofertar Ensamble de la cúpula de policarbonato o aluminio resistente al acto impacto. ¿Se acepta?	No se acepta, agregarse a ficha técnica	Solicitamos de la manera más atenta ser reconociere la respuesta de la convocante ya que ofertar una cúpula de policarbonato no ofrece una ventaja en el funcionamiento de la lámpara con respecto a otros materiales como el aluminio, por lo tanto solicitamos de la manera más atenta se permita ofertar como opción cúpula de aluminio. ¿se acepta?	
ANDERS BAUPRE S.A. DE C.V.	32	2-		44	Numeral 1.10. Solicitan profundidad del volumen de luz de 105 cm o mayor, por norma tanto internacionales como nacionales la profundidad del volumen de luz debe ser por lo menos de 75 cm, con esto se garantiza iluminación adecuada en las ciudades del paciente, incluso en la cedula del cuadro básico emitido por la CENETEC, se solicita profundidad de 75 cm como mínimo a 1 metro de distancia de la fuente sin reñeloque, con esta profundidad se garantiza la iluminación adecuada en la cavidad de cualquier tipo de paciente, derivado de lo anterior, solicitamos de la manera más atenta, se permita ofertar profundidad del volumen de luz de 75 cm o mayor. ¿se acepta?	No se acepta, agregarse a ficha técnica	El valor de profundidad de luz de 105 cm o mayor, es una característica que ofrece una marca, sin embargo en la practica no se tiene una ventaja real, ya que como se menciono en la pregunta formulada originalmente, de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, las lámparas quirúrgicas deben garantizar una profundidad de por lo menos 75 cm, esto por que en la practica quirúrgica no hay procedimientos que requieran una profundidad mayor a 75 cm, esto es considerando cualquier tipo de paciente (hombre, mujer, pediátrico, delgado, barático, etc.) y cualquier tipo de procedimiento quirúrgico (Corazón, riñón, legrado, estómago, etc.) derivado de lo anterior, solicitamos de la manera más atenta se acepte ofertar una profundidad de volumen 90 cm o mayor. ¿se acepta?	
ANDERS BAUPRE S.A. DE C.V.	33	3-		45	6 Numeral 1.13. Solicitan iluminación ambiental de color verde igual o menor a 500 LX, la luz ambiental es utilizada en los procedimientos quirúrgicos para la practica endoscópica, por lo que solicitamos de la manera más atenta se permita ofertar luz ambiental o endoscópica de acuerdo con la tecnología de cada fabricante. ¿se acepta?	No se acepta, agregarse a ficha técnica	La luz ambiental de color verde no ofrece una ventaja sobre otras tecnologías, por eso es que en el mercado existen diversas tecnologías para la luz ambiental que otorgan las lámparas quirúrgicas, además deben considerar que el equipo médico esta normado de acuerdo a parámetros nacionales e internacionales, en el caso de nuestro equipo, cumple con las normas internacionales como es el caso del ISO, el cual presentamos el certificado correspondiente como lo solicita la convocante, derivado de lo anterior, solicitamos de la manera más atenta se acepte ofertar luz ambiental de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿se acepta?	
ANDERS BAUPRE S.A. DE C.V.	34	4-		46	7 Numeral 1.15. Solicitan techido de control en la cúpula para el ajuste de parámetros, solicitamos de la manera más atenta se permita ofertar techido de control a un lado de cúpula para el ajuste de parámetros, sin que esto deteriore el funcionamiento del equipo. ¿se acepta?	No se acepta, agregarse a ficha técnica	Solicitamos de la manera más atenta reconsiderar su respuesta, ya que lo importante es que se tenga un control al alcance de los usuarios, en nuestro caso el control se encuentra a un lado de la cúpula, pero unida a la cúpula, de tal forma que se sabe o baja la cúpula el control también se mueve en el mismo sentido, por lo tanto, es equivalente a un lado de la cúpula, ¿aceptan que el control se ubique a un lado de la cúpula?	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisiciones de Equipos y Mobiliario Médico
División de Equipos y Mobiliario Médico

licitación pública electrónica internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales con número de identificación en compranet LA-050CYR040-E38-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

ANEXO II. RESPUESTAS

NOMBRE O BAZÓN SOCIAL	NO. DE CONSECUTIVO	NO. DE PRECUNTA	CLASIFICACION	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACION	RESPUESTA DEL IMSS	SOLICITUD DE PRECUNTA (PREPREGUNTA)	RESPUESTA DEL IMSS
ANDERS BAUPRE S.A DE C.V.	35	5-		39	Considerando la cantidad solicitada y debido a los efectos de pandemia del SARS-COV2 COVID-19, además del conflicto actual entre Ucrania y Rusia que ha provocado importantes retrasos en la logística y cadenas de suministros a nivel mundial, solicitamos atentamente a la convocante que amplíe el tiempo de entrega a por lo menos 120 días naturales posterior a la notificación de la adjudicación. ¿Se acepta nuestra petición?	No se acepta, se mantiene el plazo de entrega especificado en los términos y condiciones, por el cierre de ejercicio fiscal.	Solicitamos de la manera más atenta que la convocante reconsidere los tiempos de entrega, ya que entre el fallo y la fecha límite de entrega, prácticamente se tienen dos semanas para entregar, y hay partidas que se tienen que entregar en 60 lugares distintos, esto dificulta la logística de entrega, además de que elevará mucho el costo de los bienes, ya que tendría que contarse personal profesional que apoye en la entrega, esto sin considerar que por la cantidad de bienes que se solicitan para algunas partidas, no se tienen en stock, ni siquiera el fabricante, demora de lo anterior, solicitamos de la manera más atenta, amplíe el tiempo de entrega a 120 días naturales, ¿se acepta?	NO SE ACEPTA, SE MANTIENE EL PLAZO DE ENTREGA ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE BIENES.
ANDERS BAUPRE S.A DE C.V.	36	6-		39	Considerando la cantidad solicitada y debido a los efectos de pandemia del SARS-COV2 COVID-19, además del conflicto actual entre Ucrania y Rusia que ha provocado importantes retrasos en la logística y cadenas de suministros a nivel mundial, solicitamos atentamente a la convocante que amplíe el tiempo de entrega a por lo menos 120 días naturales posterior a la notificación de la adjudicación. ¿Se acepta nuestra petición?	No se acepta, se mantiene el plazo de entrega especificado en los términos y condiciones, por el cierre de ejercicio fiscal.	En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos de la manera más atenta, se permita ofertar solo las cantidades que podamos entregar en el tiempo indicado en las bases, ¿se acepta?	NO SE ACEPTA, SE MANTIENE EL PLAZO DE ENTREGA ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE BIENES.
Insumos y Equipos Médicos CEO, S. de RL de CV.	37	1-		399	a) Plazo de entrega del bien. Los bienes deberán ser entregados a entera satisfacción de IMSS-BIENESTAR a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo, conforme a los términos establecidos en el presente documento. Lugar: La entrega de los bienes se realizará de conformidad con lo señalado en el Anexo No. El transporte de los equipos, así como las maniobras de carga y descarga, serán a cargo del proveedor, hasta que sean recibidos de conformidad por IMSS-BIENESTAR en el lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, se realizará conforme al Anexo No. 3.31 "Guía de distribución", posterior al fallo, el administrador de contrato definirá el destino final de los bienes indicados en el anexo, "conforme a listado de hospitales, Anexo 3.3.2 Direcciones". La entrega se realizará en los almacenes de CDHXX, Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas, posteriormente se hará la distribución por parte de los OOAD a las unidades destino y se nos informará para realizar la instalación, puesta en marcha y capacitación es correcto?	No se acepta, se mantiene el plazo de entrega especificado en los términos y condiciones, por el cierre de ejercicio fiscal.	La entrega de los bienes, está contemplada de manera individual por partida, se tienen contempladas las entregas tanto en almacenes estatales como en unidades médicas, mismas que se encuentran enlistadas en el Anexo 3.31 "Guía de Distribución".	LA ENTREGA DE LOS BIENES, ESTÁ CONTEMPLADA DE MANERA INDIVIDUAL POR PARTIDA, SE TIENEN CONTEMPLADAS LAS ENTREGAS TANTO EN ALMACENES ESTATALES COMO EN UNIDADES MÉDICAS, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN ENLISTADAS EN EL ANEXO 3.31 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN".
CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS S.A DE C.V.	38	1-		63	Se solicita a la convocante poder ofertar, monitor preconfigurado el cual realiza las mismas mediciones y funciones de monitorización de pacientes solicita en la cédula de descripción	NO SE ACEPTA.	Se solicita a la convocante reconsidere su respuesta de aceptar monitores preconfigurados, con lo cual tendrá un ahorro sustancial en el precio del equipo sin disminuir la atención al derivado habiente	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE CV	39	1-		273	PREGUNTA 4 INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS CEDULAS	Pregunta No. 4. Innovación médica y tecnologías para la salud: Se solicita amablemente a la convocante re considerar permitir ofertar rango de 25 a 240 pulsos por minuto. Esta parámetro no afecta técnica ni directamente la función de número de pulsos portati. ¿Se acepta?	NO SE ACEPTA, YA QUE EL RANGO SOLICITADO EN LA CEDULA ES DE FRECUENCIA DE PULSO DEL RANGO DE 18 PULSOS POR MINUTO A 300 PULSOS POR MINUTO.
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE CV	40	2-		81	PREGUNTA TI DE CORPORATIVO EN SERVICIO DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	NO SE ACEPTA A FICHA TÉCNICA	De la ficha técnica de número de pulsos portati el punto 11.3 Frecuencia de pulso del rango de 18 pulsos por minuto a 300 pulsos por minuto, se solicita amablemente a la convocante que se nos permita ofertar un equipo que trabaje con una FC con rango de 25 a 240 lpm, ya que la capacidad de monitoreo ofertada permite identificar anomalías clínicas en rango en los 3 tipos de pacientes, ya que estas se presentan desde los 60 lpm, por lo que la capacidad del equipo es suficiente para el apoyo clínico, ¿se acepta?	NO SE ACEPTA, YA QUE EL RANGO SOLICITADO EN LA CEDULA ES DE FRECUENCIA DE PULSO DEL RANGO DE 18 PULSOS POR MINUTO A 300 PULSOS POR MINUTO.

(Handwritten signatures and marks)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-050CYR040-E38-2022
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

ANEXO II. RESPUESTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO. CONSECUTIVO	NO. DE PRECUNTA	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN		RESPUESTA DEL IMSS	SOLICITUD DE PRECUNTA (REPRECUNTA)	RESPUESTA DEL IMSS
					L	T			
Kendall de México S.A. de C.V.	41	1-		376		B	No se acepta, asegurarse a ficha técnica	Referente al punto 1.3.17 y 1.3.18: Se solicita a la convocante nos permita ofertar adicional a la función de 100% de O2 de mínimo 2 minutos, la programación de pausa inspiratoria de hasta 7 segundos programable por el usuario ya que ambos tienen la función clínica de incrementar el volumen inspirado y de realizar maniobras de reclutamiento alveolar. ¿Se acepta?	SE ACEPTA. SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEVENOS PARTICIPANTES, SUBEJO A EVALUACIÓN TÉCNICA.
ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL S.A. DE C.V.	42	1-		13			Se solicita amablemente a la convocante se nos permita ofertar monitor preconfigurado, ya que esta tecnología no derenta la calidad ni el funcionamiento del equipo solicitado, ofreciendo mayores ventajas de costo, siendo este menor al de un modular. ¿Se acepta?	Se solicita a la convocante para no limitar la libre participación se acepte ofertar monitores preconfigurados para la partida 27, tomando en cuenta las razones de fracción IV y del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	NO SE ACEPTA. FAVOR DE ASEGURARSE A LA FICHA TÉCNICA.
FEHLMEX S.A. DE C.V.	43	1-		177			Plazo de entrega de bien. Los bienes deberán ser entregados a entera satisfacción del IMSS Bienestar a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo. Se solicita a la convocante nos permita tiempos de 180 a 190 días de entrega a entera satisfacción del IMSS Bienestar, como lo están solicitando en el Estudio de Mercado IM-291 de Equipos de esterilización del IMSS que incluye equipos con las mismas características técnicas de los equipos de la partida 26: 16343 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO UNA PUERTA (cantidad 11) piezas, ya que estos equipos se solicitan en cantidades superiores en este evento (137 piezas) que se deben fabricar, pasar por un proceso de control de calidad, envío a diferentes estados de la república mexicana según Guía de Distribución (Anexo 3.3.1) y requieren de suministros especiales provistos por la institución a pie de instalación y que en la mayoría de las ocasiones se deben adecuar el nuevo equipo para su correcta instalación y puesta en marcha y de capacitación, que considerando las fechas de diciembre, muchos empleados del IMSS no estarán disponibles ni para recibir, ni para ser capacitados. Las bases indican que se deben realizar todas estas tareas en 15 días naturales, por lo que solicitamos atentamente a la Convocante nos permita los tiempos que se estipulan en el mencionado estudio de mercado IM-291 que son tiempos apropiados a la realidad de los bienes en estas partidas.	NO SE ACEPTA. SE MANTIENE EL PLAZO DE ENTREGA ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL.	NO SE ACEPTA. SE MANTIENE EL PLAZO DE ENTREGA ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL.
FEHLMEX S.A. DE C.V.	44	2-		177			Se solicita a la convocante nos permita tiempos de 180 a 190 días de entrega a entera satisfacción del IMSS Bienestar, como lo están solicitando en el Estudio de Mercado IM-291 de Equipos de esterilización del IMSS que incluye equipos con las mismas características técnicas de los equipos de la partida 26: 16343 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO UNA PUERTA (cantidad 11) piezas, ya que estos equipos se solicitan en cantidades superiores en este evento (137 piezas) que se deben fabricar, pasar por un proceso de control de calidad, envío a diferentes estados de la república mexicana según Guía de Distribución (Anexo 3.3.1) y requieren de suministros especiales provistos por la institución a pie de instalación y que en la mayoría de las ocasiones se deben adecuar el nuevo equipo para su correcta instalación y puesta en marcha y de capacitación, que considerando las fechas de diciembre, muchos empleados del IMSS no estarán disponibles ni para recibir, ni para ser capacitados. Las bases indican que se deben realizar todas estas tareas en 15 días naturales, por lo que solicitamos atentamente a la Convocante nos permita los tiempos que se estipulan en el mencionado estudio de mercado IM-291 que son tiempos apropiados a la realidad de los bienes en estas partidas.	NO SE ACEPTA. SE MANTIENE EL PLAZO DE ENTREGA ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL.	NO SE ACEPTA. SE MANTIENE EL PLAZO DE ENTREGA ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL.

(Handwritten signatures and initials)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Servicios
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-050GYR040-E38-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRIORITARIO PARA LAS UNIDADES DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

ANEXO II. RESPUESTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO. CONSECUTIVO	NO. DE PREGUNTA	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA DEL IMSS	SOLICITUD DE PREGUNTA (REPREGUNTA)	RESPUESTA DEL IMSS
FEHLI MEX. S.A. DE C.V.	45	3-	L T A	178	Se entiende que las empresas adjudicadas en los equipos que requieren instalación como lo son los esterilizadores parciales 76 y 73 y en las partes de los equipos de acuerdo al punto 3 de términos y condiciones, en donde se menciona que la institución deberá entregar los espacios de acuerdo a nuestra guía Mecánica, cumpliendo con los suministros como la LUZ a 220 VOLTS y 110 VOLTS, drenaje de 2 pulgadas, escape atmosférico y agua tratada, así como de los espacios aplicables y medios obtenidos en ser proporcionados por el hospital a pie de instalación de equipo. Es correcta nuestra apreciación?	UNA VEZ ADJUDICADO EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS GUÍAS MECÁNICAS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU INSTALACIÓN EN UN PLAZO DE 24 HORAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO ESTAR HABILITADOS LOS SUMINISTROS COMO LOS REQUIERE LA GUÍA MECÁNICA EN UN PLAZO DE 24 HORAS SE PERMITA SE ENTREGUE CARTA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE INSTALARÁ EL EQUIPO CUANDO LOS SUMINISTROS Y EL PERSONAL NECESARIO PARA SU CAPACITACIÓN SE ENCUENTREN LISTOS EN EL HOSPITAL. ESTO CON LA FINALIDAD DE NO RETRASAR LOS TRÁMITES DE PAGO DE LOS EQUIPOS SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

(Handwritten signatures and initials)